



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

elaborado de conformidad con los artículos 16 (*Declaración de conformidad*) y 17 (*Trazabilidad*) del REGLAMENTO (CE) N.º 1935/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de octubre de 2004, relativo a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

CEGECO & ALAR, S.L con dirección en Pol. Ind. Guadalhorce, Ctra. Azucarera – Intelhorce, 68-70, 29004 de Málaga, España, como importador del producto,

DECLARA

que el artículo **Nevera Eléctrica** cumple los requisitos comunitarios establecidos por:

- Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, relativa a la restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (ROHS).
- Real Decreto 993/2022, de 29 de noviembre, por el que se adoptan medidas de control para la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores procedentes de terceros países.
- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.
- Reglamento (UE) 10/2011 de la Comisión de 14 de enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Reglamento (CE) N.º 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, relativo a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE
- Reglamento (CE) N.º 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.